

NOTA INFORMATIVA.

CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Información sobre el proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de Oposición, de CUATRO plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1.

- Anuncio convocatoria y bases (BOPM núm. 184, Suplemento 1, de 26 de septiembre de 2019).
- Anuncio de convocatoria en BOJA núm. 202, de 18 de octubre de 2019.
- Anuncio convocatoria en BOE núm. 257, de 25 de octubre de 2019.
- Tasas por derecho de examen:
 - La solicitud deberá acompañarse de resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de la tasa por derechos de examen que ascienden a **24 euros** (Ordenanza Fiscal nº. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos).
 - Dicha cantidad será satisfecha, antes de presentar la solicitud, mediante autoliquidación, en el impreso normalizado establecido a tal efecto y disponible en la web del Ayuntamiento, o mediante ingreso, giro postal, telegráfico o transferencia bancaria en la cuenta bancaria titularidad de este Ayuntamiento de la entidad UNICAJA con IBAN núm. ES 42 2103 3049 450030004705, haciendo constar en el Concepto NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta.
 - No se admitirá ningún pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.
 - En ningún caso, el pago de esta tasa supondrá sustitución del trámite de presentación de solicitud en tiempo y forma.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
Del 28 de octubre de 2019 al 25 de noviembre de 2019, ambos inclusive.
- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
 - Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (sito en C/ Juan Carlos I, 62 o en C/ Bruselas, s/n) en horario de 9 a 14 horas.
 - Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama, en horario de 9 a 14 horas.
 - A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>).
 - Además conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación).

En Cártama a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,

(Según Decreto 2019-2779, de 21 de junio de 2019)

Doña Antonia Sánchez Macías.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349

